



001
mo

Resolución Jefatural



Nº 061 - 2009-INDECI
05 de Marzo del 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30.1 literal b) de la ley Nº 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil correspondiente al I Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de Marzo del Año Fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142, el Decreto ley Nº 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Marzo del Año Fiscal 2009 del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del





Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego.

ARTÍCULO 4°.- La Secretaría General ingresará la presente Resolución en el Archivo Institucional del INDECI, remitiendo copia autenticada por Fedatario a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO
MARZO DE 2009

Fecha : 06/03/2009
Hora : 11:53:14
Pag : 1 de 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

CATEGORIA RUBRO	20 RESERVA DE CONTINGENCIA	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	23 BIENES Y SERVICIOS	24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS	25 OTROS GASTOS	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	28 SERVICO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTALES
CALENDARIO INICIAL										
5 GASTOS CORRIENTES										
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	150,661	187,239	2,001,373	334,105	270	0	0	0	2,673,648
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	0	0	0	151,033	57,300	0	0	0	0	208,333
6 GASTOS DE CAPITAL										
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	20,342	0	0	20,342
TOTAL CALENDARIO INICIAL	0	150,661	187,239	2,152,406	391,405	270	20,342	0	0	2,902,323
TOTAL MARZO	0	150,661	187,239	2,152,406	391,405	270	20,342	0	0	2,902,323



002
Do